

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES RECEPCION TRANSPARENCIA® LEY N° 20,280

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

FECHA:	
	Charles and the second control of the second

OSORNO,

1 8 MAYO 2009

MAT.:

ELIMINA PATENTE COMERCIAL (M.E.F.)

DECRETO Nº _3367.

VISTOS

La solicitud de eliminación de patente de fecha 18.05.2009 presentada por Don(a)ANA ISABEL OJEDA ROSAS, R.U.T. Nº con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas

PATRICIO R. MANCILLA CARRION

DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE la Patente, Rol N° 9-14008 de Giro MERCADO PARTICULAR, que grava local ubicado en PSJE.CANTIAMO N° 2830 a nombre del contribuyente ANA ISABEL OJEDA ROSAS, contar del 18.05.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

PALIDAD OF

M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PRMC/MLDS/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).